



ACUERDO DEL PLENO 028/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinticuatro días del mes de julio del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XII, XIII y XIV; y en los Artículos Segundo Apartado A, B y C Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; Artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur Artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de





junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo relativo a la aprobación de la generación de apoyo económico para los prestadores de servicio social o prácticas profesionales en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que con el objeto de incentivar el correcto cumplimiento de las obligaciones del alumno JOSÉ RAMÓN PAYAN TRASVIÑA, que realiza su servicio social, estudiante de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Mundial y derivado del convenio de colaboración celebrado entre dicha institución educativa y el tribunal; que realiza actividades de auxiliar en la función jurisdiccional del Tribunal, dentro del área de actuaría, de oficialía de partes y en ocasiones en la secretaria de acuerdos:

Segundo.- Se aprueba la asignación de la cantidad de hasta **\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m. n.)** de manera mensual, de manera directa por parte del Tribunal o bien a través de la gestión ante la Secretaría de Finanzas y Administración que tienen este programa.

Tercero.- Se instruye al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinticuatro del mes de julio de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **028/2019**, a los veinticuatro días del mes de julio de 2019, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado



adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-


LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur




**LIC. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur


**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur